



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 218-2023-FE-UNAP

Iquitos, 5 de julio de 2023

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Visto el Oficio N° 086-2023-ORSA-FE, la **Lic. Adm Ruth CÁRDENAS SALDAÑA**, jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, quien solicita se encargue la Oficina de Registro y servicios Académicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la jefa de la Oficina de Registro de Servicios Académicos, da a conocer que, teniendo que hacer uso de sus vacaciones por espacio de 15 días, solicita se encargue a la Sra. Rosa Mercedes VALLES PINEDO la Oficina de Registro y Servicios Académicos, a fin de viabilizar información académica y administrativa, a partir del 11 al 25 de julio del 2023.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la **Sra. Rosa Mercedes VALLES PINEDO** la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, del 11 al 25 de julio del 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



Dist.: ORSA, Interesada, Archivo